ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

04840-2026

INTERVENCIÓN

E D I C T O

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria y urgente del Pleno celebrada el día 3 de noviembre de 2026, el Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Castellón y las bases de ejecución para el ejercicio de 2027, integrado por:

Entidad	Ingresos (€)	Gastos (€)
Diputación Provincial de Castellón	246.698.267,01	246.698.267,01
O.A.L. Patronato Provincial de Turismo	9.028.228,37	9.028.228,37
O.A.L. Escuela Taurina de Castellón	500.000,00	500.000,00
Consorcio Provincial de Bomberos	29.729.762,56	29.729.762,56
Consorcio Provincial de Aguas de Castellón	6.161.327,09	6.161.327,09
Consorcio Plan Zonal de Residuos C3/V1	20.810.958,83	20.810.958,83
Consorcio Matadero Comarcal de La Plana	155.434,73	155.434,73
Consorcio Matadero Comarcal de la Zona Norte	19.993,26	19.993,26
Suma de los presupuestos	313.103.971,85	313.103.971,85
Ajustes de consolidación (operaciones internas)	-28.890.152,78	-28.890.152,78
Presupuesto General consolidado	284.213.819,07	284.213.819,07

Por el presente edicto se exponen al público los expedientes de los indicados Presupuestos, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Diputación. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril.

Castellón de la Plana, a la fecha de la firma, a 3 de noviembre de 2026
LA PRESIDENTA, MARTA BARRACHINA MATEU
EL SECRETARIO GENERAL, MANUEL PESUDO ESTEVE